

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 Acta número 098 correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero noventa y ocho, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 19 de agosto del año 2025, en la Sala de Sesiones
3 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo
4 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente**
5 **Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
6 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia
7 Oreamuno Rojas, José Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballesterero, Katia Villalobos Solís y
8 Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María Del Pilar Murillo Murillo, Síndica distro San
9 Pedro, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Xinia Salas Arias, Síndica distrito Sabana Redonda, el
10 Síndico Suplente, Carlos Mario Castro Viquez en ausencia de María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan
11 y la Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, en ausencia de Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito
12 Carrillos. **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distro San Pedro, María Lenis Ruíz Viquez,
13 distrito San Rafael y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel
14 Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Viquez.
15 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Alejandro Chacón Porras, Vicecalde
16 Segundo, María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan y Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos. -

17 **INVOCACIÓN** -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma
19 presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 098-2025. Vamos a
20 iniciar con una invocación a cargo del Vicepresidente Municipal, Roy Isidro Chaves Gómez. En el nombre
21 del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén. Los invito a que en este momento dispongamos nuestro
22 corazón para pedirle a Dios nuestro señor la unción de su espíritu para que él lo siga iluminando y nos
23 siga dando la sabiduría que requerimos, señor, pero no la sabiduría humana, sino la sabiduría que viene
24 de ti, danos a cada uno de nosotros siempre la posibilidad de servir como tú lo hiciste, señor, y de ser
25 portadores de esperanza a las personas que comparten con nosotros cada día y a todo este municipio,
26 a ti el honor y la gloria por los siglos de los siglos amén. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu
27 Santo, amén. -----

28 **ARTÍCULO NO. I.** -----

29 **Aprobación orden del día.** -----

30 La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: A continuación, procederíamos con la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

- 1 aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----
- 2 I-Aprobación Orden del Día. -----
- 3 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 097-2025 y acta Sesión Extraordinaria No. 096-2025. -
- 4 III-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----
- 5 IV-Proposiciones de Síndicos/Síndicas. -----
- 6 V-Asuntos Varios. -----
- 7 VI-Mociones y Acuerdos. -----
- 8 La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: A continuación, procedemos con la aprobación
- 9 del orden día, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están
- 10 de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0846-08-2025**. El Concejo Municipal
- 11 de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 098-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar
- 12 el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 098-2025, celebrada el 19 de agosto de 2025. Votan a favor
- 13 los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana
- 14 Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 15 **ARTÍCULO NO. II**-----
- 16 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----
- 17 La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
- 18 Sesión Ordinaria No. 097-2025, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación
- 19 del acta Sesión Ordinaria No. 097-2025 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
- 20 acuerda: **ACUERDO NO. 0847-08-2025**. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el
- 21 Acta de la Sesión Ordinaria No. 097-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión
- 22 Ordinaria No. 097-2025, celebrada el 12 de agosto de 2025. Votan a favor los regidores, Yensy Corella
- 23 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
- 24 Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 25 La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
- 26 Sesión Extraordinaria No. 098-2025, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
- 27 aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 098-2025 y los que están de acuerdo con la firmeza del
- 28 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0848-08-2025**. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y
- 29 analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 098-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el
- 30 Acta de la Sesión Extraordinaria No. 096-2025, celebrada el 07 de agosto de 2025. Votan a favor los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana
2 Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3 **ARTÍCULO NO. III.** -----

4 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

5 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
6 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores Regidores, vía correo electrónico. -----

7 **1)-**Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-085-2025, de fecha 25 de julio de 2025, de la Licda. Marycruz
8 Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: *“Se remite solicitud de Licencia para*
9 *la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, con la siguiente información: Solicitante:*
10 *GERALD ALONSO ROJAS MADRIGAL. Cédula (física, jurídica) número: 2-0652-0748. Actividad comercial:*
11 *MINISUPER, local denominado MINISUPER FINO. Ubicación del local: Poás, San Pedro, Imas, contiguo*
12 *Panadería La Bendición. Finca número: 377220-000. De acuerdo al tipo de actividad comercial*
13 *“MINISUPER”, clasifica un tipo de Licencia Clase D1, con horario para la venta de bebidas con contenido*
14 *alcohólico “de las 8:00 horas hasta las 0 horas”, vigente por el término de 5 años.”* -----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: me indican que eso ya existía la licencia, es la
16 renovación de la misma, sería de uno, como lo acaban de mencionar para minisúper con venta de
17 bebidas con contenido alcohólico, vamos a proceder a la votación para la entrega de dicha licencia al
18 sería minisúper Fino San Pedro de Poás, Imas, contiguo a la Panadería la Bendición, sírvanse levantar la
19 mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con
20 lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0849-**
21 **08-2025.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas
22 Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-
23 085-2025; y según establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con
24 Contenido Alcohólico, así como el Reglamento de Patente de Licores del Cantón de Poás, y habiendo
25 cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase D1 a nombre de **Gerald Alonso Rojas**
26 **Madrigal, cédula número 2-0652-0748,** para desarrollar la actividad de **Minisúper con venta de licor,** en
27 el **Minisúper** denominado **Minisúper Fino,** ubicada en el distrito de San Pedro, Imas, contiguo a
28 Panadería La Bendición, que se habilitará únicamente para la comercialización de bebidas con contenido
29 alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y sin que se pueda consumir dentro del
30 establecimiento. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**
2 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
3 **2)**-Se da lectura a nota, de fecha 14 de agosto de 2025, del señor Heriberto Valverde Castro, de Aguas
4 de Poás, el cual indica, en resumen: *“Por medio de la presente solicitamos una audiencia con el Concejo*
5 *Municipal para presentar el resultado de una investigación realizada por académicos de la Universidad*
6 *Técnica Nacional -UTN-, en varios cuerpos de agua de la cuenca media del río Poás.”* -----
7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ésta solicitud, me dicen que va muy de la
8 mano con la gente que había venido el año pasado, con la gente que hace la de la Cuenca del río Poás y
9 precisamente la gente de esta zona de Carrillos, ha hecho un estudio muy interesante de esa parte, ellos
10 sí tienen una presentación que es un poco amplia como para atenderlos en atención al público,
11 entonces me indican que pueden hacerlo en noviembre, verdad que sería hasta la fecha que tenemos
12 disponible para poder dar alguna Sesión Extraordinaria, yo consideraba tal vez la fecha para que no se
13 nos pegue tanto con la de finales de octubre que podría ser el 13 de noviembre, para ver si pueden
14 revisar a ver qué les parece, el 13 es más que todo porque el 30 tenemos extraordinaria, entonces el 6
15 es hacerla muy corrida, ¿les parece el 13 de noviembre para votar el acuerdo? sin objeciones vamos a
16 votar acuerdo para establecer audiencia extraordinaria para el Grupo Aguas de Poás, sería para el 13 de
17 noviembre, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión,
18 los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
19 acuerda: **ACUERDO NO. 0850-08-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la nota
20 del señor Heriberto Valverde Castro, del Grupo Aguas de Poás. **SE ACUERDA:** Realizar Sesión
21 Extraordinaria el jueves 13 de noviembre de 2025, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del
22 Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, con el fin de atender al Grupo Aguas de Poás
23 para presentar el resultado de una investigación realizada por académicos de la Universidad
24 Técnica Nacional. Votan a favor los Regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez,
25 Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal.
26 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.** -----
28 **3)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0445-2025, de fecha 12 de agosto de 2025, de Mariana
29 Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen: *“Asunto:*
30 *Consulta Expediente 24.892. Ley para garantizar el sufragio pasivo pleno de la ciudadanía joven en las*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 *elecciones municipales, reforma al artículo 15 del Código Municipal, ley 7794, del 30 de abril de 1998*
2 *nada”.* -----

3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más para que estén enterados en esta
4 semana la Comisión de Asuntos Municipales nos mandó bastantes consultas y esta es porque existe un
5 impedimento para que las candidaturas de chicos de 18 años Alcaldes, ellos consideran que es una
6 norma que genera discriminación en perjuicio de los jóvenes, pues impide su derecho a ser electos como
7 Alcalde, lo que pretende esta modificación es que no existe esa imposibilidad de esa propuesta, sin
8 embargo, uno lo entiende desde el punto de vista discriminatorio, pero a veces un poco difícil como que
9 alguien tan joven, la gente vaya a generar el voto por un poquito, tal vez de falta de experiencia en el
10 campo. -----

11 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: sí, de hecho, yo he notado que muchos entes están
12 aplicando lo mismo como una moda, pero en realidad a mí no me parece, me parece que todo tiene
13 que estar equilibrado, siempre tiene que haber gente de experiencia y gente joven, no me parece a mí
14 que toda una estructura sea gente joven, porque son personas que no tienen también la capacidad de
15 conocimiento para afrontar algún problema, siempre tiene que haber una persona con experiencia igual
16 que un equipo, va a gente de experiencia en cada una de las líneas para que apoye a los jóvenes que
17 van adelante, pero yo un Alcalde de 18 años, que ni siquiera tiene estudios, yo lo veo bastante difícil. –

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: correcto. -----

19 **4)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPAJUR-0128-2025, de fecha 12 de agosto de 2025, de Daniella Agüero
20 Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen: *“Consulta*
21 *Expediente 24.745. Ley para crear la licencia remunerada por desastres naturales: Adición de un nuevo*
22 *inciso al artículo 69 de la Ley No. 2, Código de Trabajo del 27 de agosto de 1943”.* -----

23 **5)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0448-2025, de fecha 12 de agosto de 2025, de Mariana
24 Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen:
25 *“Consulta expediente 24.917. Ley para regular la doble función del Síndico en los Concejos*
26 *Municipales de distrito.”* -----

27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta es otra también que nos envía la
28 Comisión de Asuntos Municipales está un poco interesante, pero sin embargo creo que les falta
29 contenido, porque queda muy ambiguo o en el aire algunas cosas que como siempre son muy
30 importantes, ellos sí, por supuesto, indican que en los casos de los Síndicos que integren además



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 el Concejo Municipal de distrito, tendrán derecho a percibir las dietas correspondientes por su
2 participación tanto del Concejo Municipal como de las de distrito, sin embargo, como siempre,
3 o sea, muy fácil hacer la ley, pero no dicen de dónde va a salir la plata, si va a salir de la
4 Municipalidad, o sea nada más nos plantean eso, pero no dicen de dónde vienen los fondos y
5 también entraríamos en conflicto, con el nivel de dieta que van a percibir. -----

6 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: muy buenas noches compañeros y
7 compañeras, yo lo que entendí, de ese proyecto es que son los Concejos de Distrito
8 Municipales, o sea, son los que son muy amplios, que son los de Cobano y otros, que son como
9 siete nada más, lo de las dietas de los Concejos de distrito, como San Rafael, Sabana, Puente
10 Piedra, Tambor todos esos no tienen derecho, no es que le van a dar dieta a ellos, solamente
11 donde manejan presupuestos bastante elevados, entonces lo que viene este proyecto de ley,
12 básicamente es ayudarles a que las Sesiones del Concejo Municipal y las Sesiones del Concejo
13 de distrito de ellos no choquen para que ellos puedan tener la forma de poder tener las dietas
14 de ambos de ambos sectores. -----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a mí sí me queda la duda, porque
16 ellos exactamente mencionan que en el caso de los Síndicos que integren ambos Concejos sí
17 tienen derecho a ambas dietas, ahí fue donde quedó para mí, muy ambiguo el concepto de si
18 es solamente para ellos o es para todos los Concejos de distrito del país. -----

19 **6)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPAJUR-0197-2025, de fecha 13 de agosto de 2025, de Daniella
20 Agüero Bermúdez, Jefa de Área Legislativa VII, Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen:
21 *“Consulta Expediente 25.022. Adición de un inciso c) al transitorio XI de la Ley Marco de Empleo*
22 *Público, Ley No. 10159, de 8 de marzo de 2022 y sus reformas.” -----*

23 **7)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0482-2025, de fecha 14 de agosto de 2025, de Yahaira
24 Orozco Calderón, Área VII Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen:
25 *“Consulta Expediente 24.865. Adición de un nuevo inciso u) al artículo 13 del Código Municipal, Ley*
26 *No. 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas.” -----*

27 **8)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB639-2025, de fecha 14 de agosto de 2025, de Cinthya
28 Briceño Díaz, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, el cual indica, en
29 resumen: *“Consulta Expediente 24.970. Reforma el artículo 1 de la Ley Forestal, Ley No. 7575 del*
30 *16 de abril de 1996.” -----*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 9)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0511-2025, de fecha 14 de agosto de 2025, de Yahaira
2 Orozco Calderón, Área VII Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen:
3 *“Consulta Expediente No. 24.942. Reforma del artículo 40 del Código Municipal.”* -----
4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este es muy interesante porque, yo en
5 lo que tengo de estar por este Concejo, no, no me ha pasado, porque habla más que todo de
6 cuando se convoca de parte del Concejo a los asesores que son funcionarios municipales, decía
7 que ellos tienen la obligación de asistir como hasta la fecha, siempre que se han convocado han
8 estado anuentes, pensé que era algo que ya existía y me dicen que no, que en realidad hasta la
9 fecha hasta que esta ley no pase, ha sido un asunto voluntario, cualquiera de ellos puede decir no
10 porque estoy fuera de horario exactamente, con esta ley la modificación sería eso que a partir del
11 momento en que el Concejo haga la convocatoria pasaría a ser obligatoria su asistencia a esa
12 comisión. -----
13 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: tal vez ahí lo que sería oportuno es enviar
14 un voto de apoyo y además incluir dentro de alguna observación de mejora, para mi opinión, que
15 de ser necesario ajustes en los horarios de laborales de ellos, por ejemplo, si se quedan dos horas
16 después en una comisión, que esas dos horas se recuperen, por ejemplo en otro horario respectivo
17 que salga más temprano o entren más tarde, etc, sin necesidad, u obligación de la administración
18 de pagar horas hechas por hecho. -----
19 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, creo que lo del voto de apoyo, sí estoy
20 totalmente de acuerdo, porque obviamente los Concejos se verían beneficiados con esa asistencia
21 obligatoria. Lo otro, creo que más que todo un tema es un tema administrativo, que ya es un
22 asunto de que la persona que ejerza la Jefatura en ese momento coordine con ellos, porque la ley
23 no lo va a incluir, podemos emitir el voto de apoyo a este proyecto de ley que sería el expediente
24 24942, que sería la reforma del artículo 40 del Código Municipal, sírvanse levantar la mano los que
25 están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo
26 propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
27 **0851-08-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. AL-
28 CPEMUN-0511-2025, de Yahaira Orozco Calderón, Área VIII Comisiones Legislativas, el cual hace
29 referencia a la consulta expediente 24.942. **SE ACUERDA:** Brindar voto de apoyo a la consulta del
30 expediente 24.942. Reforma del artículo 40 del Código Municipal que indica: *“Se reforma el*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 *artículo 40 del Código Municipal, Ley N.º 7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas, cuyo texto*
2 *dirá: Artículo 40- Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del concejo o*
3 *a las sesiones de las comisiones permanentes o especiales del concejo, cuando cualquiera de estos*
4 *órganos lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna. Rige a partir de su*
5 *publicación. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana*
6 *Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA***
7 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
8 **10)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0526-2025, de fecha 14 de agosto de 2025, de Yahaira
9 Orozco Calderón, Área VIII Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, el cual indica, en
10 resumen: *“Consulta Expediente No.24.955. Reforma a la ley No. 8683. Ley de Impuesto Solidario*
11 *para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda, para fortalecer la Gestión Local en materia de*
12 *mejoramiento habitacional.”* -----
13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros este proyecto sí me pareció
14 muy interesante, porque lo que plantea es una modificación a la redistribución que se da el
15 impuesto solidario que esto es para las casas de lujo, todo ese fondo iba hacia el BANHVI, con este
16 proyecto pasaría un 75% a las Municipalidades y un 25% al BANHVI, dice que lo que pretende es
17 que los Gobiernos Locales como instancia administrativa más cercana a la población, a la
18 comunidad, cuentan con un conocimiento profundo de las necesidades específicas de la población,
19 dice que ese 75% que iría para las Municipalidades se destinaría para mejoras y ampliación de
20 viviendas de persona en condición de pobreza y pobreza externa dentro de la jurisdicción
21 cantonal., porque sí creo que es un proyecto que beneficiaría directamente a la población más
22 necesitada de los cantones, este proyecto sí me llamó la atención bastante, porque creo que va a
23 repercutir directamente en el desarrollo de esas familias que tienen muy pocas posibilidades
24 económicas, los instaría a que emitamos un voto de apoyo a la al expediente 24.995, que sería el
25 que reforma la ley 8683, Ley de Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de
26 Vivienda, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de
27 comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del
28 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0852-08-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
29 conocido y analizado el oficio No. AL-CPEMUN-0526-2025, de Yahaira Orozco Calderón, Área VIII
30 Comisiones Legislativas, el cual hace referencia a la consulta expediente 24.995. **SE ACUERDA:**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 Brindar voto de apoyo a la consulta del expediente 24.995. Reforma a La Ley N.º 8683, Ley de
2 Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda, para Fortalecer la Gestión
3 Local en Materia de Mejoramiento Habitacional. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo,
4 Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
5 Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

7 **11)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPASOC-1161-2025, de fecha 18 de agosto de 2025, de la
8 Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en
9 resumen: *“Consulta Expediente 24.978. Ley para autorizar al Estado y a Cualquier Institución*
10 *Pública a colaborar y realizar Donaciones Favor de la Fundación Pro-mundo-“Chepe se Baña.”* -----

11 **12)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 12 de agosto de 2025, de Yehudith Tapia, de la
12 Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen: *“La presente tiene como objetivo*
13 *invitarlos muy cordialmente al evento: Gestión Municipal, tecnología al servicio de la comunidad,*
14 *el próximo jueves 21 de agosto del presente en el Hotel Radisson, salón Cedral- Turrialba.”* -----

15 **13)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 18 de agosto de 2025, Jorge Andrés Ledezma
16 Acevedo, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen: *“Nos complace*
17 *invitarles a dos actividades de gran relevancia para el fortalecimiento de la gestión ambiental en el*
18 *país: *Conferencia Magistral de Frédéric Kauffmann, experto internacional en turismo*
19 *regenerativo y fundador de The NeverRest Project, el próximo 21 de agosto en el Hotel Irazú, San*
20 *José, en el marco de la XV Feria Ambiental. *Expo Ambiente 2025, la feria ambiental más grande*
21 *de Costa Rica, a realizarse los días 22 y 23 de agosto en el Centro de Eventos Nébula, La Aurora de*
22 *Heredia, con la participación de más de 100 instituciones y empresas del sector ambiental. Ambos*
23 *espacios constituyen una oportunidad para los concejos municipales de **conocer modelos***
24 ***innovadores de gestión local, fortalecer la sostenibilidad y promover la resiliencia comunitaria.**”* ---

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con estas dos invitaciones creo que hay
26 un poco descoordinación de parte de la UNGL, porque las dos son la misma fecha y en la mañana,
27 creo que, no se fijaron en ese detallito. -----

28 **14)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 13 de agosto de 2025, Glenda Rojas, Ventanilla
29 Única, Archivo Central, CONAVI, el cual indica, en resumen: *“Su solicitud **MPO-SCM-270-2025** ha*
30 *sido recibida en la Ventanilla Única del CONAVI, (limpieza maleza Ruta Nacional No. 118, Carrillos,*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

- 1 *Calle La Cruz.) el número de seguimiento asignado es el **20256427D**, para cualquier consulta.”-----*
- 2 **15)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 13 de agosto de 2025, Glenda Rojas, Ventanilla
- 3 Única, Archivo Central, CONAVI, el cual indica, en resumen: *“Su solicitud **MPO-SCM-268-2025** ha*
- 4 *sido recibida en la Ventanilla Única del CONAVI, (Canalización de aguas Ruta Nacional 146 Sabana*
- 5 *Redonda.) el número de seguimiento asignado es el **20256424D**, para cualquier consulta.”-----*
- 6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: para que queden claros, ellos están
- 7 trasladando la correspondencia, creo que ahora es un mecanismo del CONAVI que todo tiene que
- 8 pasar por ventanilla única y ellos hacen la redistribución correspondiente porque todo lo que nos
- 9 está llegando que se les está solicitando es recibido por ventanilla única que dice que le que lo dan
- 10 por recibido y ellos lo empiezan a gestionar. Lo de la Ruta Nacional 118 es lo de la limpieza de
- 11 maleza existente en Carrillos Calle la Cruz y lo de Sabana Redondas, es lo del problema de
- 12 canalización de aguas que ya se había solicitado. -----
- 13 **16)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 14 de agosto de 2025, de Alba Lilliana Jiménez
- 14 Puerta, del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, el cual indica, en resumen: *“Se reenvía*
- 15 *correo recibido en respuesta de parte de la Dirección Regional de Obras Públicas Alajuela a oficio*
- 16 *MPO-SCM-075-2025. Situación de Aceras Ruta Nacional 107-Poás-Sabanilla. Sobre esta nueva*
- 17 *solicitud me permito informar que ya la Municipalidad de Poás había hecho otra similar para*
- 18 *construir 1200 m de aceras en la ruta nacional 107. En las recomendaciones que se dieron se fue*
- 19 *claro de que esta Dirección Regional no cuenta con recurso humano necesario para realizar este*
- 20 *tipo de obras y que se había gestionado con el ingeniero del CONAVI destacado en la zona para que*
- 21 *valorara la posibilidad de incluir un contrato con una empresa privada, sin que se a la fecha se haya*
- 22 *dado alguna solución. Las limitaciones para construir aceras de parte de esta Dirección Regional*
- 23 *III, se mantienen y no ha sido posible a pesar de que en alguna ocasión se propuso al Director de*
- 24 *Obras Públicas crear una cuadrilla interregional con personal de la Regional de Heredia, Colima y*
- 25 *Alajuela para atender no solo la construcción de aceras sino de bacheos urgentes y mantenimiento*
- 26 *de puentes, pero la iniciativa fue archivada y ni siquiera se obtuvo respuesta. Se considera necesario*
- 27 *que las autoridades superiores gestionen el nombramiento de personal adecuado para poder*
- 28 *construir aceras cumpliendo la normativa de la Ley 7600, ya que de lo contrario se está*
- 29 *imposibilitado de realizar este tipo de obras por más urgentes que sean. Es importante recordar*
- 30 *que las Direcciones Regionales no pueden realizar ninguna obra que no haya sido programada y*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 *aprobada por el Director de la División de Obras Públicas y actualmente estas programaciones se*
2 *hacen anualmente. Cabe indicar que se ha estado gestionando con la Municipalidad de Alajuela,*
3 *la posibilidad de elaborar un convenio donde el MOPT aporte materiales y equipo, y la*
4 *Municipalidad aporte la mano de obra. Se muestra una fotografía de la cuadrilla municipal que*
5 *está destacada única y exclusivamente en la construcción de aceras, consta de 5 funcionarios más*
6 *un vehículo con chofer debidamente equipado.” -----*

7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta nota, la respuesta fue
8 la misma, no hay recursos, nos dicen que ya nos habían enviado una respuesta similar referente a
9 la situación cuando habíamos hecho la solicitud de las aceras del río Poás hacia el centro de Poás,
10 por la cantidad de gente, de chicos que vienen a la escuela y gente que se traslada al centro a pie
11 y su respuesta es la misma, no tienen en este momento recursos, no tienen una cuadrilla
12 especializada y nos hablan de un convenio, incluso nos ponen una foto como de un convenio que
13 están realizando con la Municipalidad de Alajuela que están dándole materiales y la Municipalidad
14 pone la mano de obra, pero recordemos este que esta Municipalidad ha hecho esa gestión para
15 llegar a con esos convenios a través del MOPT, precisamente para poder intervenir un montón de
16 zonas urgentes del cantón y a la fecha no sé cuántas veces han mandado ese convenio, señor
17 Alcalde, que si tal vez nos recuerda, porque a la fecha seguimos sin respuesta, ellos nos plantean
18 esa alternativa y nosotros ya la hemos explorado, pero no nos dan respuesta. -----

19 **17)**-Se da lectura a nota, de fecha 12 de agosto de 2025, del señor Roger Mejía Castillo,
20 Vicepresidente Comisión de Finanzas Diaconía San Rafael Arcángel, el cual indica, en resumen:
21 *“Deseamos solicitarle a ustedes la donación de un CONJUNTO MUSICAL para realizar un tradicional*
22 *BAILE EN HONOR A NUESTRO SANTO PATRONO SAN RAFAEL , para las próximas fiestas patronales*
23 *en el MES DE OCTUBRE 2025, (16-26 de Octubre 2026), ya sea para el propio día del Santo Patrono*
24 *el 24 de Octubre o fines de Semana Cercano. La idea es mantener las costumbres y tradiciones en*
25 *nuestros pueblos. De igual manera si desean y pueden ayudarnos con un fin de semana con*
26 *maskaradas y cimarrona se lo agradeceríamos también para animar el desfile de vehículos que*
27 *tenemos siempre programado o bien otra actividad a fin. Sin más que solicitar, esperamos su*
28 *pronta colaboración y participación como entidad municipal en nuestras fiestas patronales SAN*
29 *RAFAEL ARCÁNGEL 2025, y de corazón toda ayuda que nos puedan brindar, ya que requerimos de*
30 *dichas fiestas en pro de la restauración de la torre y el techo de nuestro templo.” -----*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

- 1 **18)**-Se da lectura a nota, sin fecha, de RECOMM, Red Costarricense de Mujeres Municipales, el cual
2 indica, en resumen: *“Convoca a las Alcaldesas, Vicealcaldesas, Intendencias, Viceintendencias,*
3 *Regidoras, Síndicas y Concejales de las 7 filiales provinciales de la RECOMM a la Asamblea General*
4 *Ordinaria 2025, el viernes 22 de agosto de 2025, en el Centro Agrícola Cantonal de Coronado.”* ----
5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta solicitud, yo tuve mis dudas
6 en el momento en que las recibí, porque no sabía si había procedido en otro momento cómo se
7 gestionaba acudí a la compañera Síndica Gabriela Cruz, que hoy no pudo asistir, porque ella forma parte
8 de la RECOMM y ya la actividad es el próximo viernes, porque no entendía muy bien también cuál era
9 el trasfondo de este acuerdo del Concejo Municipal, pero curiosamente creo que es que, se filtraron
10 correos que no que no eran totalmente claros, porque la directora de la RECOMM le envió un audio que
11 ella me comparte donde dice que no, que no haga caso a todo el correo porque ya los transportes y
12 todos están coordinados, que ellos lo único que necesitan es socializar la invitación, que se haga
13 extensiva cualquier mujer miembro de este Concejo que quiera asistir el próximo viernes 22 en el Centro
14 Agrícola Cantonal de Coronado, a partir de las 8:00 am. entiendo que en este Concejo tenemos varias
15 compañeras que van a participar en la actividad. -----
- 16 **19)**-Se da lectura al oficio No. CONAPAM-DE-0823-O-2025, de fecha 13 de agosto de 2025, de
17 Yolanda Benavides Murillo, Directora Ejecutiva, CONAPAM, el cual indica, en resumen: *“Asunto:*
18 *Instancia para la Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de*
19 *Discapacidad (OPAMDIS) dentro de su jurisdicción territorial.”* -----
20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio, sí, voy a solicitar
21 mediante acuerdo que la traslademos a la encargada Silvia Castro, yo más o menos le comenté
22 porque ya esto de la oficina se ha tratado acá en otras ocasiones, pero ellos de hecho, dicen que
23 cabe resaltar que a la hora de contratar tiene que ser un experto para que atienda la oficina en
24 gerontología y experiencia previa en el campo, sabemos que eso implica creación de plazas de un
25 experto, o sea, no es tan fácil como darles un espacio físico, sino esto conlleva a toda una
26 modificación de estructuras y aparte de eso, ellos también nos indican que en los casos en que ya
27 se cuente con la oficina o una política cantonal de vejez y envejecimiento, que se lo hagamos saber,
28 recordemos que nosotros habíamos aprobado ya esa política de Cantonal de envejecimiento a
29 favor de la persona adulta mayor, yo sí agradecería que Silvia nos ayude con esa respuesta
30 puntualizar que llegue a este Concejo para enviársela al CONAPAM. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: sí disculpe que se me pasó lo de la nota de
2 la Comisión de Cultura, es que estaba buscando el cronograma, pero retomando sobre esa nota
3 que llegó, sería bueno, tal vez si se le puede responder que ya para esa fecha tenemos para San
4 Rafael la celebración del día de San Rafael, debe ser del patrón, tenemos cimarrona, diana y un
5 grupo musical, para ese día, responderles que ya tenemos programado, le voy a pasar eso del
6 cronograma para que usted me le responda, contestarles que ya nosotros le colaboramos con eso,
7 y ya para eso tiene que planificarse con tiempo y ya estamos muy a destiempo. -----

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: bueno compañeros, volviendo a lo del
9 CONAPAM, darle la respuesta, Silvia, obviamente se va a apoyar en la parte administrativa para
10 manifestar todo lo que implica el recurso financiero para la creación de esta oficina y sí que les
11 adjunto la política cantonal de vejez, vamos a tomar acuerdo para trasladar este oficio a Silvia
12 Castro, Gestora Social, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de
13 trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la
14 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0853-08-2025**. El Concejo Municipal de Poás,
15 una vez conocido el oficio No. CONAPAM-DE-0823-O-2025, de Yolanda Benavides Murillo,
16 Directora Ejecutiva CONAPAM, el cual indica: *“Instancia para la creación de la Oficina de la Persona
17 Adulta Mayor y de Personas e situación de Discapacidad (OPAMDIS) dentro de su jurisdicción
18 territorial”*. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Trasladar el oficio No. CONAPAM-DE-0823-O-2025, de
19 Yolanda Benavides Murillo, Directora Ejecutiva CONAPAM, a la Dr. Silvia Castro González,
20 Coordinador de Gestión Social, con el fin de que, brinde la debida respuesta. **SEGUNDO:** Adjuntar
21 a la respuesta la Política Cantonal de Envejecimiento y Vejez y su respectivo Plan de Acción 2023-
22 2027. **TERCERO:** Brindar copia de la respuesta brindada a ese Órgano Colegiado. Votan a favor
23 los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
24 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
25 COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: que ella nos envíe por favor la copia para
27 que este Concejo esté al tanto de que se cumplió con el derecho a la respuesta. -----

28 **20)**-Se da lectura a invitación, sin fecha, de la Alcaldía Municipal, la cual indica, en resumen: *“La
29 Alcaldía se complace en invitarle a la Siembra Masiva de Árboles en el Proyecto de Recuperación de
30 Bosque en los Chorros, jueves 21 de agosto 9:30 a.m. finca los Chorros, Carrillos”*. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 **21)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 12 de agosto de 2025, del Centro Agrícola Cantonal
2 de Poás, el cual indica, en resumen: *“Esta información es la que han estado solicitando los*
3 *miembros del Concejo. El reglamento de la feria está aprobado, tanto por el CAC Poás, como por*
4 *el Comité Regional de Ferias. El reglamento de uso de las instalaciones, aún está en proceso de*
5 *revisión y aprobación. Cabe rescatar que estamos siendo asesorados por estudiantes de la UCR que*
6 *están en su etapa final de carrera (TCU).”* -----

7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más para aclararles, ellos nos remiten el
8 reglamento de la feria que está aprobado tanto por el Centro Agrícola Cantonal como por el Comité
9 Regional de Ferias. El reglamento de uso de instalaciones aún está en proceso de revisión y aprobación,
10 ese es el que no nos ha llegado todavía, bueno de ese nos dicen que están siendo asesorados, pero en
11 el momento que nos llegue hay que leerlo minuciosamente, pero también yo tengo una observación,
12 yo leí este que nos enviaron, como se manifiesta, ya ellos lo tienen aprobado por el Centro Agrícola y
13 por el Comité Regional de Ferias, pero yo ayer sí observé algo que me gustaría tal vez que el señor
14 Alcalde en su momento les aclare a través de alguna nota, porque hay un punto que me llama la
15 atención y yo se lo consulté, porque como no soy Abogada a nivel legal, no sabía si tal vez teníamos
16 alguna obligación, hasta donde tengo entendido y se ha dicho en este Concejo, la plaza de ferias es del
17 Centro Agrícola, nosotros a través de convenios les hemos hecho colaboraciones muy gustosamente,
18 porque es un bien del que disfrutan la comunidad, sin embargo, en uno de los puntos dice; comunicar
19 de forma inmediata a la Alcaldía y a su Jefatura acerca de cualquier daño que por causas de desastre
20 natural o de otra índole se hayan producido en la estructura interna y externa del campo ferial, para que
21 se coordine la reparación o restauración que corresponda, me da la impresión de que, en ese inciso que
22 viene en el reglamento este que nos están pasando, la responsabilidad de cualquier daño, va a ser de la
23 Municipalidad, irlo a reparar y no es un bien municipal, es un bien del Centro Agrícola Cantonal, yo al
24 leerlo todos los demás puntos estoy totalmente de acuerdo porque son competencia directa del Centro
25 Agrícola Cantonal, porque es un bien de ellos, pero este especial yo dije, mira, cada vez que pase algo le
26 va a pasar a la Municipalidad, entonces sí me interesa mucho que el señor Alcalde quizás haga una nota
27 aclaratoria y nos copie, porque en el momento que quizás no hagamos ninguna aclaración, se va a
28 asumir de que de verdad quizás va a ser responsabilidad de la Municipalidad, ir a hacer las reparaciones
29 cada vez que pase algo en el Centro Agrícola, que creo no corresponde y eso venía precisamente en
30 este reglamento de ferias, en el reglamento se hablaba de las diferentes pólizas, incluso las pólizas,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 cuando alquilan para diferentes eventos, en eso sí, el reglamento era muy claro, de las diferentes pólizas
2 que ellos tienen que manejar, pero sí creo importante hacer una nota aclaratoria de este punto, porque
3 en lo personal, si yo consulté si era que teníamos alguna responsabilidad legal con eso, porque a mí no
4 me parecía porque no era un bien municipal, entonces si quería hacer ese comentario. -----

5 **22)**-Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-083-2025, de fecha 11 de agosto de 2025, de Luis Ángel
6 Salazar Arrieta, Secretario CCDR Poás, el cual indica, en resumen: *“Acuerdo número 8—. 017-2025.*
7 ***Por tanto, se acuerda que:*** *Por este medio se solicita respetuosamente al Concejo Municipal que*
8 *proceda con el debido proceso de destitución de los miembros del Comité de la Persona Joven,*
9 *señores Eidan Arias Ortiz y María Celeste Masís Fonseca. Asimismo, se solicita que, en cumplimiento*
10 *de la normativa vigente, se proceda al nombramiento de las personas que ocuparán los cargos*
11 *suplentes correspondientes, a fin de asegurar el adecuado funcionamiento y representación del*
12 *citado Comité. Votan a favor los directivos, Leonel Fallas Gómez, Ana Marisia Rodríguez Alfaro,*
13 *Christian Quesada Bolaños, Rodolfo Fernández Campos y Luis Salazar Arrieta. ACUERDO*
14 *APROBADO.”* -----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este acuerdo, yo quisiera que
16 como Concejo ahora escucho si alguien tiene algo que referirse, porque creo que digamos simplemente
17 que nos envíen un acuerdo para destituir a alguien sin las razones, no lo comparto, yo creo que ellos
18 tienen una normativa para destitución de miembros, como se había dado en el pasado con una de las
19 muchachas, creo que era la Tesorera que nos enviaron la justificación del caso del por qué con una nota
20 muy amplia donde nos dieron fecha donde nos dijeron todas las razones, entonces esa vez el Concejo
21 lo analizó y ellos tenían un sustento, del porque estaban pidiendo esa destitución, yo sí creo que sería
22 bueno, no simplemente decir tomamos el acuerdo como Concejo, pero no sabemos las razones, me
23 gustaría que tomemos un acuerdo solicitándole al Comité de Deportes que se nos envíe un oficio con
24 una debida justificación para nosotros poder proceder como Concejo, si alguien tiene algún comentario
25 al respecto. -----

26 El Regidor Fernando Trejos Madrigal, comenta: era muy parecido a lo que usted dice, nos piden la
27 sustitución, la pregunta es ¿qué fue lo que pasó? Los dos compañeros de la persona joven que no están,
28 desde cuándo no están, porque a mí me gustaría conocer desde cuándo no están, si hace muchos meses
29 no están, por qué no lo habían dicho antes, y que nos expliquen quiénes fueron, bueno ahí dice quiénes
30 fueron, pero el asunto es por qué no están y desde cuándo no están, para después pensar en la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 sustitución, porque sólo nos están dando como una parte de la información y la otra parte de la
2 información que para nosotros es muy importante para poder tener un criterio más claro, no la
3 tenemos. -----

4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias señor Regidor, tenemos un acuerdo
5 en ese punto de que tenemos que saber las razones por las cuales están pidiendo esas destituciones y
6 que no lo fundamenten como se ha hecho en el pasado, si piden una destitución que nos den las
7 razones, ausencias tales fechas a partir de cuándo y un detalle para poder nosotros proceder como
8 Concejo, entonces vamos a tomar un acuerdo solicitándole al Comité de Deportes la justificación del
9 caso para proceder a nosotros a realizar, hasta tanto no podemos tomar el acuerdo para destituir,
10 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que
11 están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
12 **ACUERDO NO. 0854-08-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-
13 CC DR-083-2025, de Luis Salazar Arrieta, Secretario CC DR Poás, mediante el cual se solicita se
14 proceda a la destitución de los miembros del Comité de la Persona Joven. **SE ACUERDA:** Solicitar
15 a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, justificación detallada
16 y por escrito sobre la decisión de destituir a dichos miembros. Votan a favor los regidores, Yensy
17 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños
18 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
19 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 **23)**-Se da lectura al oficio No. MPO-CC DR-084-2025, de fecha 11 de agosto de 2025, de Luis Ángel
21 Salazar Arrieta, Secretario CC DR Poás, el cual indica, en resumen: *“Acuerdo número 12-018-2025.*
22 *Por tanto, se acuerda que: Remitir el plan de acción correspondiente, elaborado con base en las*
23 *recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría AI-MP-06-2024, con el fin de dar*
24 *cumplimiento a lo señalado por el ente Auditor y asegurar la mejora continua en la gestión*
25 *institucional. La implementación de acciones correctivas y preventivas en atención a los hallazgos*
26 *de Auditoría contribuye al fortalecimiento de los procesos internos y al cumplimiento de los*
27 *principios de legalidad, eficiencia y transparencia. Votan a favor los directivos, Leonel Fallas Gómez,*
28 *Rodolfo Fernández Campos, Christian Quesada Bolaños y Ana Marisia Rodríguez Alfaro. ACUERDO*
29 *APROBADO.”* -----

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más una pequeña corrección fue un



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 error de lectura que Edith leyó remitir y más bien ellos nos remiten el plan de acción, ellos nos envían el
2 plan de acción a nosotros para información, pero recordemos que la Auditoría está haciendo como un
3 estudio referente al Comité de Deportes, entonces la Auditoría, según el informe AI-MP-06-2024, ellos
4 se lo solicitaron, es para conocimiento nuestro que ya ellos tuvieron que elaborar el plan de acción para
5 irle dando seguimiento. -----

6 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: con este mismo asunto, el Comité no se ha
7 pronunciado, cuándo va a venir a presentar aquí el plan. -----

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora viene precisamente un oficio del señor
9 Auditor en donde precisamente yo los iba a instar a tomar varios acuerdos en alusión al Comité de
10 Deportes, donde es bueno incluir ese punto, por supuesto e incluir lo que el señor Auditor indica,
11 sabemos que esto se ha comentado aquí en muchas ocasiones y hemos tenido caso omiso, ya la
12 Auditoría que es la que anda como detrás del asunto, como Concejo, ahora yo los voy a instar cuando
13 leamos esa correspondencia a tomar los acuerdos y así incluimos lo de este plan de acción. -----

14 **24)**-Se da lectura al oficio No. MPO-SCM-277-2025, de fecha 12 de agosto de 2025, de Edith
15 Campos Viquez, Secretaria Concejo Municipal, el cual indica, en resumen: *“Me permito hacer
16 entrega del PAO para el 2026, el DAFO y el FODA del departamento de la Secretaría del Concejo
17 Municipal.”* -----

18 **25)**-Se da lectura al oficio No. MPO-AMB-051-2025, de fecha 13 de agosto de 2025, del MSc. Roger
19 Murillo Phillips, Coordinador Gestión Ambiental, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Respuesta
20 caso residuos frente al plantel correspondiente a lo indicado en el ACUERDO NO. 0824-08-2025. Según
21 la denuncia recibida respecto a los residuos acumulados frente al Plantel Municipal se indica: El jueves
22 31 de agosto de 2025 se realizó limpieza y recolección de residuos frente al plantel municipal. El día
23 viernes 01 de agosto de 2025 se colocó frente al plantel municipal un rótulo informando sobre la
24 prohibición de colocar o dejar residuos en la acera. Se ha monitoreado desde la colocación y no se
25 han colocado residuos en dicho sector, permaneciendo la acera limpia.”* -----

26 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: él nos indica que pusieron un rótulo
27 bastante grande, bonito y dice que se colocó frente al plantel un rótulo informando sobre la
28 prohibición de coloca o dejar residuos, y también nos indica que, la situación no se ha vuelto a
29 repetir dichosamente, agradeceríamos que enviemos copia de este oficio a la Auditoría, porque
30 recordemos que nosotros tomamos el acuerdo acá como Concejo, pero esto se dio a través de una



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 denuncia que fue hecha a la Auditoría, para que se le comunique al señor Auditor que el Concejo
2 bueno había tomado el acuerdo y que este ya fueron tomadas acciones al respecto. -----
3 **26)**-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-291-2025, de fecha 18 de agosto de 2025, del MBA. Heibel
4 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Adjunto oficio MPO-ATM-040-*
5 *2025 de parte de Lic. Carlos Chaves Ávila, Coordinador del Departamento de Gestión Financiera*
6 *Tributaria, para conocimiento del Concejo Municipal y de la Comisión de Gobierno y Administración.*
7 *Este documento contiene la viabilidad financiera para la creación de las plazas propuestas para el*
8 *2026 y la recalificación de plazas operativas y administrativas propuestas para el 2026 y además*
9 *es la viabilidad financiera del presupuesto ordinario de 2026, con lo cual la propuesta de*
10 *actualización de la estructura orgánica de la Municipalidad y la actualización del manual de puestos*
11 *se encuentra totalmente alineada con el proyecto de Presupuesto Ordinario del 2026.”* -----
12 **27)**-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-086-2025, de fecha 18 de agosto de 2025, del Lic. Ronald
13 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Adjunto: Solicitud de*
14 *información para análisis del plan de trabajo de la Auditoría Interna, en razón de la labor de la Junta*
15 *Directiva del CCDR de Poás y su coordinación con el Gobierno Municipal, para cumplimiento de los*
16 *artículos 179 y 181 del Código Municipal.”* -----
17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros como les mencionaba, esta
18 nota la envió don Ronald tanto al Concejo como al Comité de Deportes, donde referente al artículo
19 181 del Código Municipal, se habla del plan operativo anual del Comité de Deportes que ellos dicen
20 que debe de presentarse un informe de resultados correspondiente a la gestión del año anterior,
21 el cual debe incluir la ejecución de los recursos económicos recibidos y el grado de cumplimiento
22 de los objetivos establecidos, el Auditor nos dice, ¿se cumplió con lo indicado en el artículo 181?,
23 no se cumplió, creo que vamos ahora a continuar con el oficio porque el artículo dice ¿se puede
24 ubicar esa información en la página web de la Municipalidad? obviamente no, porque nunca lo han
25 presentado hasta este Concejo. Referente al artículo 179 dice que se requiere información sobre
26 la coordinación entre el Comité de Deportes y la Municipalidad con el fin de formular el plan
27 estratégico que contribuye al fortalecimiento y gestión del desarrollo del Comité Cantonal, en la
28 pregunta nos indica, ¿existe un plan estratégico que contribuya a mejorar la gestión y desarrollo
29 del Comité Cantonal y la Recreación del cantón respectivo a corto, mediano y largo plazo? tampoco
30 ha sido presentado. En estos dos puntos específicos que atienden directamente al Concejo, a mí



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 me gustaría que tomáramos el acuerdo, ya esto se le envió directamente al Auditor, pero como
2 vemos el Concejo directamente, ellos tienen que venir, enviar esos documentos a este Concejo y
3 exponerlos entonces, la manera de que nosotros los aprobemos para que existan en la página web
4 es que los tengamos y nunca los han presentado y entiendo que siempre se les ha hecho esa
5 solicitud, sería bueno hacerles un acuerdo solicitando tres documentos que son vitales en este
6 momento, no sólo por el Concejo o por la Auditoría, sino para que también existan para el público,
7 que sería, el plan de acción que ya enviaron a la Auditoría, el segundo el plan estratégico y el plan
8 operativo anual, sería importante que el Comité trabaje en esos tres documentos, bueno, el plan
9 de acción ya lo tienen, pero podemos atenderlos en el mes de noviembre en la sesión
10 extraordinaria, si ellos tienen ya esos documentos y que los vengán a exponer a este Concejo que
11 nos sean enviados previamente, no sé si alguien tiene algún comentario, de hecho ya se les está
12 indicando que por ley deben de cumplir según los artículos 181 y 179 del Código Municipal. -----
13 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: mira yo pienso que ese tema de pedirles
14 el plan de trabajo, ha sido como echarle una serenata a una yegua, perdón la expresión, vienen
15 aquí, exponen, se les habla, se les pide y no hacen caso, ese plan de trabajo tenía que estar para
16 ¿cuándo? junio, Fernando, la última semana de junio verdad, para que se ajuste para el
17 presupuesto ordinario y no presenta nada, Marco, ellos presentaron algo en el periodo pasado,
18 tampoco presentaron nada, entonces yo creo que aquí el acuerdo debería ir orientado en el hecho
19 de que se instruye o se ordena como ente jerárquico superior de Comité de Deportes, a que brinde
20 la información correspondiente o si no se va a tomar por desacato con sus respectivas sanciones
21 civiles o responsabilidades que eso corresponde, yo creo que es mucha payasada, perdón la
22 expresión, pero ya es mucha la majadería de estar pidiendo las cosas y que no vengán a este
23 Concejo, ya el Auditor está haciendo mención, creo que les van a hacer caso, ojalá, pero si en
24 noviembre usted lo tiene a bien señora presidenta que ellos vengán aquí a presentar, no es
25 necesario que vengán a presentar los documentos, sino que vengán a presentarlo aquí, los
26 resultados de todo el año de trabajo de Comité Cantonal de Deportes, con base en el PAO fantasma
27 del 2024, que tuvieron que haber presentado, para ver qué fue lo que hicieron con la plata, ¿cuánta
28 plata les quedó? Porque ya mentira que en noviembre ellos van a ejecutar absolutamente nada,
29 ya más bien están todo el mundo jalando para vacaciones y etc., yo creo que más bien es pedirles
30 a ellos me parece a mí, mi humilde opinión, que vengán a presentar sus resultados de todo el año,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 qué han hecho, qué ejecutaron, qué hicieron, qué pasó con esta famosa cancha de básquet, ¿por
2 qué caramba no se ha realizado? que este cómo van con el tema de camerinos? ¿Cómo van con el
3 tema de las canchas?, entre otras cosas, porque ya a nivel deportivo he visto la mejora de por lo
4 por lo menos de la plaza de San Rafael, que ya se cumplió con el muro bendito sea Dios ya se logró,
5 pero eso es obra de la administración, ok, entonces con el tema un poquillo de las aguas que se
6 metían en el polideportivo, por ahí vive Fernando también que se metió, el barro que se mete ahí
7 en el parqueo está bien, yo sé que no es un tema de que tal vez, por ejemplo, el encargado de
8 mantenimiento lo va a sacar con pala, pero caramba, hay que meter back hoe, hay que ampliar el
9 caudal del barro, el agua que baja por ahí, pero ya yo no veo que se contrate ninguna empresa
10 para que haga ese trabajo, yo les pedía, yo les dije que por lo menos le hiciera un poquito de
11 concreto en el planche, donde están los camerinos, no los he visto todavía en eso, la losa de la
12 piscina pequeñita, ahí llevo a mi hijo los sábados a nadar para que trate de ir aprendiendo, el
13 bajante está que se cae solo, entonces este yo ya hablé con Leonel, tampoco he visto que se
14 muevan para eso, aunque él ha dicho que ya se va a cambiar y sí está bien, hay que cambiarlo,
15 pero no he visto movimiento y yo no sé si es un problema de ejecución de recursos que al final y
16 acabo teniendo la plata que cuánto me hubiera deseado yo el periodo pasado tener aunque sea al
17 5% de esos recursos para cuando yo era Síndico y tenía que raspar la olla y pedir patrocinios por
18 un lado a Heibel por otro lado, para hacer algunas cosas y ellos teniendo como quien dice la papa
19 en la mano y no han ejecutado, sé que la administración ha hecho mucho esfuerzo para tratar de
20 ayudarlos con la parte de la ejecución de los recursos, carteles, contrataciones, contabilidad, los
21 libros, etc. pero ya estamos en el mes 8, ya vamos para el 9 y yo sigo viendo el de polideportivo
22 exactamente como estaban en enero, por ahí hago esa mención, ya si usted quiere valorarlo, me
23 parece que es importante, pero yo creo que también el oficio de la solicitud tiene que ver orientado
24 ya en una solicitud o que se atengan a responsabilidades civiles, como manda, porque si usted es
25 mi jefa y usted me pide algo, yo no se lo mando y ahí usted me va a llamar la atención, entonces
26 yo creo que aquí ya tenemos que empezar a movernos y si hay que empezar a mandar cartas de
27 sanción, como se ha hecho en algunos momentos, incluso a miembros incluso del Concejo, creo
28 que con mucho más razón a los miembros del Comité Cantonal, gracias.-----
29 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: dos cosas, la primera, la semana pasada Yensy, yo
30 hice una consulta, pero no me quedó del todo claro, el uso de estas instalaciones para el Comité



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

- 1 Cantonal de Deportes es lo primero que quisiera saber antes de referirme a lo siguiente. -----
- 2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, hoy me avisó porque yo esperaba
3 sinceramente tener ya el convenio para verlo esta sesión, hoy me escribieron que ya están
4 trabajando en él para tenerlo la próxima semana, porque sí yo lo esperaba, pero como le digo ya
5 para la sesión de hoy ya no están todos en sus cosas y ya no lo podemos meter, yo sí dije, es muy
6 importante tenerlo para la próxima semana y ya hoy me dijeron que ya se está trabajando en ese
7 reglamento, porque sí es algo que urge, perdón, el reglamento ya está, es el convenio. -----
- 8 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: quiero hacerle una consulta a cada uno de los
9 Regidores que están acá, a cada uno de los compañeros, me gustaría que se pronuncien ¿Será
10 suficiente una nota para la Comité Cantonal de Deportes? ¿Será suficiente una llamada de atención
11 por escrito? y les hago la consulta a ustedes como Regidores, yo iría más arriba, es que son tantas
12 las situaciones, es tanto lo que lo que se dice y ¿por qué? porque yo apoyo el trabajo del Comité
13 Cantonal de Deportes es sumamente importante, pero cuando hemos visto tantas situaciones
14 negativas o que a uno le preocupan, uno dice, bueno qué, vamos a seguir igual, nosotros como
15 ente coordinador del Comité Cantonal de Deportes, ¿lo vamos a seguir permitiendo? Les hago la
16 consulta a cada uno de ustedes, compañeros Regidores, porque yo creo, ya es hora, de hora, lo
17 digo con toda honestidad sin afán de molestar ni el deporte de este cantón, todo lo contrario, no
18 tengo nada y lo he repetido varias veces aquí, no tengo nada en contra de ninguno de los
19 compañeros del Comité Cantonal de Deportes de ninguno, es gente ad honorem, muchos se
20 esfuerzan, mucho se sacrifican, mucho sacrifican su tiempo por estar ahí, pero cuando uno ve tanta
21 situación que a uno le preocupa, uno dice, y qué vamos a seguir igual. -----
- 22 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches a todos y a todas de nuevo,
23 totalmente de acuerdo con don Fernando y desde el periodo pasado lo dije yo, cuando venía el
24 Auditor y exponía todas las situaciones y todas las irregularidades y que la caja chica y yo decía y
25 qué y ¿qué van a hacer? desde hace años se viene presentando ese problema y yo siento que
26 nosotros como Órgano Colegiado deberíamos de elevarlo a la Contraloría o a la Procuraduría,
27 primero no están haciendo las funciones que tienen que hacer, no llevan lo que se les solicita, no
28 lo hacen, es un jalón de orejas lo que tenemos que hacerle, pero no nosotros es ellos, el ente
29 superior y que ellos decidan si procede, que siga o que no sigan, pero eso no se puede quedar ahí,
30 una carta, una nota ¿y qué? ellos ya se ha visto que eso no les interesa, cuando estuvieron aquí y



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 las actas que faltaban y todo, nunca nos dimos cuenta si las actas están bien o no están bien, si
2 están al día o no están al día, no sé este Abogado que vino y que hizo todo esto, si revisó que todo
3 eso estuviera bien o no, no sé, pero vamos a seguir y seguir y seguir teniendo denuncias y
4 problemas y todo y yo pienso que ya hay que hacer algo, o sea, lo más que podíamos hacer pienso
5 yo que es elevarlo y que sean ellos los que juzguen, porque nosotros que más podamos hacer, no
6 podemos decirle, no hagan eso o sí lo hagan y qué y si ellos deciden que no están dando la talla,
7 pues serían ellos, nosotros nos lavamos las manitas porque ya no podemos hacer nada, tomar la
8 decisión, con base en lo que ellos nos digan, sea tanto la Procuraduría o la Contraloría, pero hacer
9 un buen documento con todo lo que estos compañeros que fueron a la comisión e hicieron toda
10 una investigación y todos se pueda adjuntar, mandar pruebas y hacer una buena solicitud de
11 revisión y pienso yo que por ahí se podría como tal vez nosotros decir algo, solicitamos, nos
12 contestaron, no déjelos así sigan haciéndolo lo que están haciendo está bien, y ya entonces ahí
13 nosotros no le metemos más mano, si ellos dicen que todo lo que están haciendo está bien para
14 que nos vamos a calentar la cabeza, porque ya no sabemos que más hacer, que proceder más, y
15 como dice don Fernando, tienes razón, es ad honorem, pero qué pasa si todas como siempre lo he
16 comparado, las juntas de educación hacen lo que les da la gana, o no ejecutan, entonces se quedan
17 chiquitos sin comer, las escuelas se caerían, no habría ningún desarrollo en la educación, pasa lo
18 mismo solo que como es deporte, la gente es, sí ahí está feo el polideportivo o qué lástima no se
19 inscribieron en los juegos nacionales, pero ya viéramos si fuera de verdad una situación que se más
20 seria, pero como lo digo, como si fuera con niños o como estudiantes de colegios como ahora toda
21 la preocupación de la Junta del Liceo y vea, corra, haga y todo, pasa lo mismo es una Junta y deben
22 de responder exactamente igual cualquier, para eso se están comprometiendo, aunque no haya
23 pago, pero ese es mi pensar, don Fernando, yo estoy de acuerdo con usted, es mucho bla, bla, bla,
24 mucha cosa y ya para que. -----

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí compañeros, yo estoy de acuerdo en
26 la inoperancia que ha tenido a través de los años el Comité, sólo si creo que tenemos que ser muy
27 razonables y muy objetivos a la hora de elevar este asunto, porque sí tengo una observación,
28 recordemos que la Contraloría no ve estos temas, la Contraloría ve asuntos meramente
29 presupuestarios, hasta donde entiendo, pero es de aprobación o improbaciones presupuestarias
30 y la Procuraduría sí sería el Abogado del Estado, ya tendríamos que tener y eso sí hacerlo, o sea



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 reunimos si se quiere hacer, porque es el Abogado del Estado, pero tenemos que tener un
2 documento muy bien planteado, con un criterio jurídico que nos respalde de esa petitoria, estamos
3 planteando que es el Abogado del Estado, entonces estamos hablando de un tema meramente
4 legal, cuál sería el proceder, si lo queremos hacer, pero saberlo hacer si se quiere elevar a esas
5 instancias, porque tenemos que verlo como el Abogado del Estado y nosotros tener que hacer un
6 planteamiento y obviamente asesorados muy bien hecho para poderlo elevar a esas instancias y
7 saber que no estamos perdiendo nuestro tiempo, porque sí tenemos como los argumentos de las
8 situaciones que se han dado a través del tiempo, pero sería creo yo la Procuraduría General de la
9 República, con una buena Asesoría, que se eleve, no simplemente como que hacer un acuerdo y
10 decirles, mira, es que, no ha funcionado, no han cumplido, etc. simplemente vamos a tener que
11 hacer como hacen ante un juzgado, presentar un muy buen documento con todos los argumentos
12 necesarios para que la Procuraduría dé un criterio, y tiene que ser algo muy fundamentado, porque
13 en caso contrario es como la defensa de un Abogado exactamente por eso les digo, es el Abogado
14 del Estado y si queremos tener un respaldo tenemos que pensarlo muy bien. -----
15 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: con respecto a eso, están todos los informes
16 de la Auditoría de años atrás, todo lo que ellos nos han venido a exponer, pero ellos han hecho la
17 Auditoría, me acuerdo como si fuera ayer, cuando decían gastan el dinero de caja chica, pero no
18 presentan la factura, piden que se les genere caja chica, pero no hay facturas, o sea, hay cosas ahí
19 que están en papel, están escritas, es cuestión de armarlo como dice usted bien y elevarlo. -----
20 El Regidor Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo voy a hacer una petitoria, por qué no la comisión
21 de jurídicos, donde están los compañeros Regidores, invitemos a la Asesoría Legal para poder
22 exponer ante el Licenciado en Derecho las cosas que conocemos, lo que nos plantea don Ronald y
23 ver qué cabe que sea legal y no equivocarnos, ¿por qué digo que los compañeros de jurídicos?,
24 bueno, porque a ellos les corresponde y si ellos tuvieran a bien invitarnos, porque algunos de
25 nosotros tenemos algunas cosillas que conocemos por ahí, que hubiéramos podido comentar en
26 ese momento y si no nos equivoquemos, no tomemos decisiones apresuradas, ni decisiones
27 incorrectas, vamos en el marco de la ley, entonces hagámoslo de esa forma, nos reunimos,
28 explicamos lo que está sucediendo y actuamos según lo que corresponde legalmente, ¿por qué?
29 porque desgraciadamente quíerese o no, este Concejo es el ente superior del Comité Cantonal de
30 Deportes y Recreación y yo no quisiera que el día de mañana se diga, es que el Concejo nunca hizo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 nada, a mí esa parte me preocupa, pero proceder conforme a lo que la ley dice para no cometer
2 ningún error, ni ninguna injusticia, ni vernos involucrado en nada que sea normal, gracias. -----
3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí concuerdo con el criterio de Fernando
4 es lo que yo trataba, no mencioné la parte jurídico pero mi punto con lo que Katia mencionaba no
5 ser omisos ante la situación, pero exactamente si lo vamos a elevar a esas instancias, tener algo
6 muy fundamentado y tenemos que asesorarnos bien, creo que el primer paso muy bien indicado
7 por don Fernando es eso, que a través de jurídicos se haga la reunión de la comisión, se invite al
8 asesor, obviamente porque vamos de Abogado a Abogado, y es importante eso que se incluyan las
9 personas que estuvieron involucradas en todo el proceso anterior que no fructificó, pero sabemos
10 que hay gente que tiene conocimiento bastante amplio de algunas situaciones entonces, ir
11 encaminando la situación por ahí, sabemos que tampoco es que se va a redactar un documento
12 en el mismo día y se va a enviar, no, las cosas es actuar detalladamente y sí apoyo totalmente la
13 propuesta del Regidor Fernando Trejos. -----
14 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: sobre este punto yo difiero un poco, muy
15 respetuosamente, vamos a ver, se reúne la comisión, se reúnen los compañeros Regidores, viene
16 el Asesor Legal, hacemos un correo de brujas, le decimos qué es lo que está pasando, pasa A, B, C,
17 D, G, H, I y ¿qué nos va a decir el Acceso Legal? hagan una investigación y empieza el ciclo otra vez,
18 luego hacen la investigación, ya está hecha, ahora bien, se hace el Órgano Director y empezamos
19 otra vez, vea que yo les estoy diciendo, verdad, ok, no les estoy bateando, les estoy diciendo lo
20 que puede pasar, el proceso exactamente, va Fernando, va Viviana y Roy otra vez a hacer una
21 investigación de A, B, C, y D y al final llega ese Abogado que vino antes u otro y no encontró nada,
22 se llevó la platita y listo, eso es un procedimiento que nos va a decir Víctor Alonso. -----
23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: por favor, solicitó se le permita al Regidor
24 el uso de la palabra. -----
25 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: para ir terminando, creo que es el
26 procedimiento que se va venir, al final lo que yo sí creo es, por lo pronto, y con el objeto de lo que
27 estamos revisando ahora, verdad que vengan expongan, que se les solicite la información y ya más
28 la ley no nos permite, yo creo para la otra semana voy a hablarlo con Marco, voy a comprometerme
29 a tratar de traer una moción para nuevamente solicitar la colaboración de la Comisión Permanente
30 de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa para tratar que por medio de ley se forcé al



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 Comité Cantonal de Deportes a que envíe el presupuesto de ellos año a año que nosotros lo
2 estudiamos y digamos que se aprueba y que no se aprueba, tal como se hace con el ordinario de
3 la Municipalidad cuando la envíe la administración, entonces con eso ya nosotros podemos tener
4 un poquito más de mecanismos para tratar de tener en control al Comité Cantonal, pero respecto
5 a lo que comparte don Fernando, yo sí difiero, porque nos va a mandar justamente al mismo trillo
6 que ya pasamos anteriormente, eso es mi parecer, gracias. -----
7 La Presiente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí compañeros, ya le cedo la palabra a la
8 Regidora, Tatiana Bolaños, yo sí estoy de acuerdo con lo propuesto por el Regidor Fernando antes
9 de cederle la palabra a la regidora Tatiana Bolaños, sí, creo que igual somos un Concejo donde la
10 mayoría es el que toma las decisiones tratando de direccionarnos, sabemos que son procesos
11 cansados que ya los hemos vivido, pero llevamos trabajo adelantado, creo que ya se había reunido
12 don Roy, doña Viviana y don Fernando y tienen información importante. Por otra parte, tenemos
13 la comisión de jurídicos, se invita al Asesor Legal precisamente para eso, para que nos instruya,
14 como lo manifesté, creo que aquí ninguno es Abogado y entonces necesitamos ese expertise, esa
15 guía, para ir en paso seguro a ver qué podemos hacer o qué no debemos hacer sobre este tema,
16 pero sí creo que no podemos ser omisos, para mí ese sería un punto, pero otro punto serían los
17 acuerdos a tomar el día de hoy, si bien es cierto, como lo dijo Katia, siempre se pide el informe, el
18 plan estratégico y todo, nosotros como Concejo debemos de cumplir con la solicitud de Auditoría
19 que Auditoría sepa que por parte de este Concejo, obviamente se toman los acuerdos necesarios,
20 para solicitárselo al Comité, que el Comité cumpla o no cumpla, ahí es donde está el meollo del
21 asunto, pero sí creo que es importante que tomemos esos acuerdos, que eso sería otra parte, creo
22 que uno sería ahora que votemos si están de acuerdo en que se haga el procedimiento de que la
23 comisión de jurídicos se reúna y se invite al Asesor y se invite a las personas que han estado más
24 involucradas en el proceso con el Comité de Deportes, eso sería una cosa, pero la otra serían, los
25 acuerdos de un plan de acción que ya lo enviaron, el plan estratégico y el plan operativo anual y
26 esa rendición de cuentas que no se hace en este Concejo que se les ha solicitado siempre que,
27 como se dijo en el artículo 181 del Código Municipal, le corresponde a finales del mes de julio y no
28 se hace, porque ellos no envían la información, entonces que nos van a venir a exponer, creo que
29 son dos cosas diferentes, una en la que queremos tomar acciones directamente, para ver qué se
30 puede hacer y la otra de acuerdos que se deben de tomar como parte de nuestra responsabilidad



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 como munícipes. -----

2 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches, muchas gracias, yo creo que
3 cualquier persona puede poner una denuncia a la Contraloría cualquiera, no necesariamente hay
4 que hacer un Órgano Director y demás, yo creo que este Concejo también puede tomar el acuerdo
5 y enviar y adjuntar todos los documentos que se habían analizado, que se habían recaudado
6 durante la investigación y enviarlos a la Contraloría, porque cualquier persona puede hacer una
7 denuncia a la Contraloría, ahora lo importante es que seamos asesorados por un experto o a la
8 Procuraduría, yo diría que se puede hacer en las dos vías, pero bueno, entonces, para evitar errores
9 de procedimiento y demás, se le puede consultar al Asesor, cuál es la forma correcta de hacerla,
10 pero no creo que sea necesario volver a hacer un Órgano Director, ni vamos a volver a contratar a
11 una persona, ni ninguna de esas cosas, es como recaudar toda esa información, juntarla, meterse
12 en el sistema, subir la denuncia y hacerlo correctamente, pero yo creo que eso puede ser que lo
13 haga o la comisión de jurídicos o todo el Concejo en pleno o cualquiera de nosotros podemos
14 hacerlo igual, ahí no hay ningún impedimento para que se haga entonces no hay que complicarse
15 tanto, ya la investigación está hecha, es adjuntar toda esa información y lo que haya nuevo y punto
16 exactamente, pero sí por medio tal vez de la comisión de jurídicos que se reúnan y lo monten para
17 poder enviarlo con mayor seguridad. -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: exacto, yo sí apoyo esa propuesta, en el
19 sentido de que ya tenemos información, lo que no sabemos es la manera, de cómo hacerlo bien
20 para no actuar de manera errada, entonces en ese caso sí creo obviamente que se haga a través
21 de la comisión de jurídicos, donde se incluya todo y en estos temas es bueno que todos estén
22 involucrados y él nos asesore, ¿cómo se va a hacer, qué se puede hacer, qué se puede adjuntar? o
23 sea que esté un poquito más empapado, no recuerdo si él estuvo en lo del Comité de Deportes o
24 no, pero bueno que ya esté bien al tanto de toda esa situación y ver cómo podemos elevar a
25 instancias superiores, no sé si la Contraloría en estos casos yo soy más tendiente a la Procuraduría,
26 pero como les digo igual pidamos la asesoría para ver cuál es el ente que corresponde y este
27 Concejo, como les digo, decide una mayoría, ahora podemos emitir esa votación, pero sí creo
28 importante debido a que recibimos nota del Auditor que sepa que nosotros sí cumplimos
29 solicitando las cosas que corresponden, creo que me está pidiendo la palabra sobre el mismo tema
30 el Síndico Carlos, adelante. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 El Síndico Suplen, Carlos Castro Víquez, comenta: muchas gracias, en realidad es un comentario
2 muy breve, creo que lo que dice Heriberto es bastante cierto, me parece que el problema en sí del
3 Comité de Deportes está en la solución de acá, o sea es como ir subiendo las graditas, el Concejo
4 Municipal, no sé si el ICODER es el que sigue después, si no se puede solucionar acá o si va directo
5 a la Procuraduría, pero me parece que basada en la evidencia, ustedes obviamente tienen que y
6 tenemos que buscar información ver qué es lo que se puede hacer dentro del Concejo Municipal,
7 porque incluso ustedes pueden hasta suspender o remover algunas personas, pueden nombrar
8 una asamblea cantonal para que se reelija y yo creo que hay bastante evidencia, pero sí yo creo
9 que, eso que dice también don Fernando Trejos, me parece que la asesoría es directa al Concejo,
10 o sea, para que ustedes puedan decir qué es lo mejor, porque sí es un tema muy delicado, no se
11 puede ir por ahí, pero es eso, yo creo que la solución está aquí, no creo que haya que brincar a
12 otro lado, pero la asesoría sí sería como para ya, ese sería mi comentario, gracias. -----

13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias compañeros, como les manifesté,
14 podemos emitir la votación para ver si están de acuerdo en que se vaya a la comisión de jurídicos,
15 obviamente todos están abiertos a la comisión e invitar a la Asesoría Legal para plantear qué es lo
16 que se quiere hacer y entonces pedirle la asesoría de ante cuál ente es que se puede elevar la
17 situación y cuál sería la manera correcta de hacerlo, manifestarle que ya aquí se ha recabado
18 información, que existió una comisión, o sea, ya información existe, lamentablemente sabemos la
19 respuesta que se tuvo del proceso externo anterior, pero entonces ver qué instancias o qué más
20 allá se puede hacer, podemos emitir la votación a ver si la mayoría decide que éste sea el
21 mecanismo correcto o el mismo Asesor Legal nos de esa guía para saber qué podemos hacer,
22 porque la idea no es actuar ni apresuradamente ni de manera incorrecta, porque si no vamos a
23 perder tiempo, recursos y ese no es el caso, si gustan en primer lugar, podemos votar a ver quiénes
24 están de acuerdo que ese sea el mecanismo que vayamos a utilizar, sírvanse levantar la mano los
25 que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo
26 propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
27 **0855-08-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-AIM-086-2025,
28 del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, respecto a la solicitud de información para análisis
29 del plan de trabajo de la Auditoría Interna, en razón de la labor de la Junta Directiva del CCDR de
30 Poás y su coordinación con el Gobierno Municipal, para cumplimiento de los artículos 179 y 181



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 del Código Municipal. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos,
2 coordinar reunión con el Asesor Legal de la Alcaldía y los miembros que conforman la Comisión
3 Especial para realizar proceso investigativo en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
4 Poás, con el fin de analizar elevar a la Procuraduría General de la República o algún ente superior
5 la problemática del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. Votan a favor los
6 Regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
7 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
8 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: como segundo punto si es importante,
10 dado que ya existe un oficio de la Auditoría para ambas partes, tanto para el Comité como para
11 nosotros, nosotros tomar las acciones de que solicitamos la información, de hecho lo hemos hecho
12 muchas veces, pero nunca ha llegado, entonces tomar los acuerdos correspondientes para que el
13 Comité de Deportes remita, bueno, ya nos remitió el plan de acción, falta el plan operativo anual
14 y el plan estratégico, sería bueno que vengan a hacer esa exposición detallada, como lo
15 mencionaron de todo el uso de recursos que se dio el año pasado, de toda esta ejecución
16 presupuestaria y de cómo van las finanzas en este año, solicitarle esta información al Comité de
17 Deportes y decirles que las puertas están abiertas, cuando nos tengan esos documentos para que
18 vengan acá y se presenten, esto sería para el mes de noviembre o primer semana de diciembre
19 que ya tenemos disponible las Sesiones Extraordinarias, vamos a tomar el acuerdo para esos tres
20 documentos y ahora les hablo del último punto de la nota, porque ya ese no es directo para el
21 Concejo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de
22 comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del
23 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0856-08-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
24 conocido el oficio No. MPO-AIM-086-2025, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, respecto
25 a la solicitud de información para análisis del plan de trabajo de la Auditoría Interna, en razón de
26 la labor de la Junta Directiva del CCDR de Poás y su coordinación con el Gobierno Municipal, para
27 cumplimiento de los artículos 179 y 181 del Código Municipal. **SE ACUERDA:** Solicitar al Comité
28 Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, enviar el Plan de Acción, Plan Estratégico y el Plan
29 Operativo Anual. Votan a favor los Regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez,
30 Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: se solicitan los tres documentos, la
3 exposición en una Extraordinaria para que sepa que tienen tiempo la última de noviembre que
4 ellos nos indiquen o la primera semana de diciembre en el momento que tengan esos documentos
5 listos, a solicitud del oficio de la Auditoría Interna y también para poder obviamente nosotros como
6 ente supervisor del Comité de Deportes. -----

7 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es que a mí me parece que sería bueno de una vez
8 enviarles a ellos la fecha, disponer nosotros la fecha para la extraordinaria y decirles los vamos a
9 recibir esta fecha para que tengan todo listo ese día, 27 de noviembre sería y tal vez a juntarle ahí
10 que para ese día los vamos a atender de una vez para que sepan que es esa fecha. -----

11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto, tomamos acuerdo de una vez
12 para que quede en firme la Sesión Extraordinaria del 27 de noviembre, e indicarles en el acuerdo
13 que le enviamos al Comité de Deportes que se les brindará la audiencia el 27 de noviembre,
14 entonces vamos a proceder a tomar acuerdo para que quede en firme la audiencia, sírvanse
15 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispense de trámite de comisión, los que están
16 de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

17 **ACUERDO NO. 0857-08-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-
18 AIM-086-2025, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, respecto a la solicitud de información
19 para análisis del plan de trabajo de la Auditoría Interna, en razón de la labor de la Junta Directiva
20 del CCDR de Poás y su coordinación con el Gobierno Municipal, para cumplimiento de los artículos
21 179 y 181 del Código Municipal. **SE ACUERDA:** Invitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de
22 Deportes y Recreación de Poás, a Sesión Extraordinaria el 27 de noviembre de 2025, en la Sala de
23 Sesiones de la Municipalidad de Poás, a las 6:00 p.m. con el fin de que realicen presentación del
24 Plan de Acción, Plan Estratégico y el Plan Operativo Anual del CCDR. Votan a favor los Regidores,
25 Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños
26 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
27 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora referente al último punto que
29 indica el señor auditor, es referente al artículo 179 del Código Municipal, pero esto ya le
30 corresponde responderlo al señor Alcalde, a la administración, porque indica que, es lo que hemos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 estado hablando, que se deberá asignar un funcionario administrativo al Comité Cantonal de
2 Deportes y Recreación de Poás, quien se desempeñará como enlace permanente entre la
3 corporación municipal y dicho Comité, este funcionario deberá rendir informes trimestrales a la
4 Junta Directiva del Comité en los que se detalla la ejecución presupuestaria y demás, la pregunta
5 que hace el Auditor ¿se tiene establecido un perfil en el manual descriptivo de clases de puestos
6 de la Municipalidad de Poás del funcionario administrativo que indica el artículo 179 del Código
7 Municipal?, ¿se tiene establecido un perfil en el manual de clases de puestos de la Municipalidad
8 de Poás del funcionario administrativo que indica el Código Municipal en el artículo 179?, esto ya
9 le corresponde al señor Alcalde, obviamente sabemos que la ley indica esto, pero el señor Alcalde
10 nos ha indicado en varias ocasiones la realidad del apoyo que se le da al Comité de Deportes, aquí
11 no con un funcionario, sino con varios funcionarios, de hecho antes se habló en la comisión
12 precisamente ese punto, son aproximadamente \$12.000.000, lo que costaría un funcionario
13 específico para el Comité de Deportes para un presupuesto de aproximadamente \$60.000.000,
14 entonces, en este caso el señor Alcalde es el que debe responder esta parte del oficio al señor
15 Auditoría esta parte si no le corresponde al Concejo. -----

16 **28)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 12 de agosto de 2025, del Lic. Ronald Ugalde Rojas,
17 Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Informes de Auditoría para cumplir con el*
18 *artículo 16 de la Ley Marco de Acceso a la Información Pública e información vinculada que se debe*
19 *suministrar. Informe AI-MP-01-2025 (Gestión 2024) final. Informe AI-MP-02-2025 Permisos de*
20 *Construcción Definitivo. Informe AI-MP-03-2025 de seguimiento de recomendaciones. Informe AI-*
21 *MP-04-2025 de servicios y patentes definitivo. Informe AI-MP-05-2025 autoevaluación calidad*
22 *definitivo. Informe AI-MP-06-2025 gestión, primer semestre 2025. El plan de trabajo la Auditoría*
23 *Interna 2025. Plan Estratégico, Auditoría 2025-2028. Formulario presentación de denuncias ante*
24 *la auditoría interna.”* -----

25 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: así en cuestión breve, no me voy a tener
26 mucho en esto, nada más en la parte del informe de la autoevaluación de la calidad de la actividad
27 de la Auditoría Interna, ver un mapa de resultados con tres personas, yo creo que eso, no lo veo
28 que sea este prudente disponer, eso no es una muestra de nada, Marco que es de la parte de
29 producción me puede comprender, eso no es una muestra, tres personas completando un
30 formulario, diciendo que la calidad del de la Auditoría es buena, por lo menos yo quería hacer ese



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 comentario y también sobre el plan anual de trabajo de la Auditoría del 2025, yo sí quería hacer
2 hincapié en el tema de que para el 2026, por lo menos yo voy a hacer la expectativa con los
3 compañeros propietarios que el plan de trabajo del auditor venga también enfocado en la parte
4 del Comité Cantonal de Deportes, porque con toda la depuración que tuvimos con el reglamento
5 de gestión del Comité Cantonal de Deportes, que trabajamos durante algunas semanas con
6 Fernando y la comisión de jurídicos, ahí vimos algunas debilidades y necesidades presentadas para
7 que el Auditor se meta de lleno en el trabajo y en la inspección y la fiscalización de las labores
8 presupuestos del Comité Cantonal de Deportes, aquí como ente jerárquico del Auditor, para el
9 plan de trabajo del 2026 sería verdad y si la Contraloría lo tiene a bien una plaza profesional dos,
10 como mucho más razón, yo creo que podemos pedir los resultados sobre el tema de revisión sobre
11 el Comité Cantonal de Deportes, eso sería mi comentario, gracias. -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, precisamente nada más
13 para referencia es importante lo que acota el regidor Heriberto Salazar, creo que el Auditor está
14 precisamente haciendo un informe, un estudio especial sobre el Comité de Deportes, a razón de
15 eso es que ha estado mandando bastantes oficios, donde nosotros somos copiados como éste que
16 acabo de leer, había pedido el del plan de acción y ha estado pidiendo documentos precisamente
17 porque está haciendo un estudio especial de los que él nos manda los informes referente al Comité
18 de Deportes, entonces creo que es muy interesante esperar ver los resultados o ese estudio para
19 ver qué nos envía el Auditor. -----

20 **ARTÍCULO NO. IV** -----

21 **Proposiciones de Síndicos / Síndicas.** -----

22 **1-**El Síndico Suplente, Juan José Campos Madrigal, comenta: -----

23 **a-**Buenas noches. Fuera del micrófono lo hablé con Heibel, es para que manden a hacer una
24 inspección en la acera del kínder, no sé qué le pusieron, si fue pintura o algo raro, pero aquí está
25 la muestra, casi me mato y está muy peligroso, tal vez seco no se sienta, pero húmedo es terrible,
26 porque yo me paré y me fui, para que lo hagan lo más pronto posible, porque a mí me pasó y
27 aparentemente no me pasó nada, tal vez una quebradura pequeña, pero qué tal una persona
28 adulta mayor, probablemente se quiebre la cadera en el mejor de los casos, si pega la cabeza mejor
29 no hablemos, entonces para que lo tomen en cuenta y manden lo más pronto posible a verificar,
30 gracias. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2025
ACTA ORDINARIA NO. 098-2025
DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí Juan, cuando usted me lo comentó, se
2 lo pasé a Grettel y me contestó a las 6:16, mañana vamos a realizar la inspección, así que ya está
3 tramitado el tema. -----

4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: y le recomendamos no pasar por ahí
5 ahora don Juan. ¿Algún otro Síndico que tenga alguna otra propuesta? -----

6 **ARTÍCULO NO. V** -----

7 **Asuntos Varios.** -----

8 No hubo. -----

9 **ARTÍCULO NO. VI.** -----

10 **Mociones y Acuerdos.** -----

11 **No hubo.** -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: antes de concluir la Sesión, les recuerdo
13 que el próximo jueves tenemos Sesión Extraordinaria a las 6:00 de la tarde tenemos, a doña Silvia
14 Castro, de Gestión Social, y a Mariam Laurence, que es de Gestión Territorial y también vemos la
15 resolución final para el acuerdo del tarifario de la basura. Al no haber mociones, ni más temas que
16 discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con treinta y ocho minutos de la noche. --

17 -----

18 Yensy Corella Murillo Edith Campos Víquez

19 Presidente Concejo Municipal Secretaria Concejo Municipal

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----